EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO

CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

CONTRATO DE CONSUTORIA N° 431-2023



INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 01 – V1
PERIODO: 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

BOGOTÁ D.C. MARZO DE 2024

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

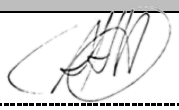
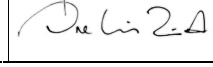
Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al Director del Proyecto para proceder a ejecutar las modificaciones.

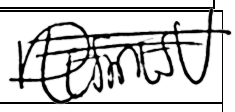
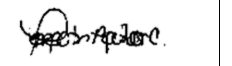
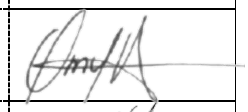
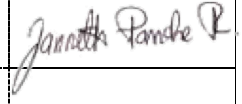
ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	1 (magnético)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Informe mensual 1	01/03/2024	Primera versión 0
1	Se actualiza cap. 5, 6 y 7	08/03/2024	Observaciones interventoría RENOBO-418-2023-026
2	Se actualiza cap. 6 y 8	04/04/2024	Observaciones interventoría RENOBO-418-2023-035 y RENOBO-418-2023-037

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

RESPONSABLES CONSULTORIA		
Responsable por Aprobación: Director de consultoría	Alberto Jose Herrera Díaz	
Responsable por Revisión: Coordinador de consultoría	Juan Carlos Beltrán Cruz	
Responsable por Elaboración: Coordinación BIM	Jose Luis Peña Ayala	

Responsable por Elaboración: Prof. Apoyo y modelador BIM	Fernando Lesmes Vega	
Responsable por Elaboración: Prof. Social	Margoth Aguilar Calderón	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes Hidrosanitarias y Gas	Omar Archila Mendoza	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes eléctricas	Héctor Alfonso Hernández	
Responsable por Elaboración: Prof. Topográfico	Diego Vicente Cortes Salazar	
Responsable por Elaboración: Arqueóloga	Janneth Panche Rodríguez	

RESPONSABLES INTERVENTORIA		
Responsable por Aprobación: Director de consultoría	Yamil Fabián Castrillón	
Responsable por Elaboración: Coordinación BIM	Jorge Leonardo Hernández	
Responsable por Elaboración: Prof. Social	Viviana Monzón	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes Hidrosanitarias y Gas	Alejandro Pérez Campo	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes electicas	Luis Fernando Vega Morales	
Responsable por Elaboración: Prof. Topográfico	Edwin Daniel Pulido	
Responsable por Elaboración: Arqueóloga	Cristian Felipe Quitian	

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN **2**
ÍNDICE DE MODIFICACIONES **2**
TABLA DE CONTENIDO **4**
1. INTRODUCCION **6**
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO **7**
2.1 Alcance 7
2.2 Localización 7
2.3 Control del personal de consultoría 8
3. ASPECTOS FINANCIEROS CONSULTORÍAS **9**
3.1 Valor contrato consultoría 9
3.2 Estado financiero consultoría 12
4. ASPECTO LEGAL **13**
4.1 Pólizas del contrato de consultoría 13
5. ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL **13**
6. ASPECTOS TECNICOS **13**
6.1 Programación consultoría 13
6.1.1 Curva S - análisis 14
6.2 Actividades realizadas durante el periodo 15
6.3 Estado de avance de la implementación BIM 31
6.4 Gestión social 33
6.5 Estado productos y/o actividades consultoría 36
7. CONCLUSIONES **65**
8. RECOMENDACIONES **65**
9. ANEXOS **65**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estado financiero 12
Tabla 2 Oficios enviados consultoría 15
Tabla 3 Productos a entregar componente social 34

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización IED Agustín Nieto caballero 7
Ilustración 2 Programación consultoría contrato 431-2023 14
Ilustración 3 Curva "S" contrato consultoría 14
Ilustración 4 valores y porcentajes programados consultoría 15
Ilustración 5 polígono General arqueología 28

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

1. INTRODUCCION

El informe mensual No. 01 contiene los avances y actividades del periodo comprendido desde el 01 al 29 de FEBRERO 2024 del desarrollo del Contrato de Consultoría No. 431 de 2024 celebrado entre la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C-RENOBO y el CONSORCIO PAIDEÍA, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.".

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

2.1 Alcance

La consultoría consiste en la elaboración de un diagnóstico previo de las infraestructuras existentes, así como los estudios y diseños requeridos para la obtención de permisos y de la licencia de construcción para la IED Agustín Nieto Caballero (adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros).

2.2 Localización

La IED Agustín Nieto Caballero se ubica en el Barrio La Sabana, ubicado en la CARRERA 19 No 11- 17:

Ilustración 1 Localización IED Agustín Nieto caballero



Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

2.3 Control del personal de consultoría

Conforme a lo establecido en el Anexo 1 – Anexo tenido, en su numeral "15. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO", esta consultoría presento el siguiente personal profesional:

Cargo	Profesional
Director de Estudios y Diseños	Alberto Jose Herrera Díaz
Coordinador Técnico	Juan Carlos Beltrán Cruz
Coordinador BIM	José Luis Peña
Arquitecto Diseñador	Francisco Jose Becerra
Especialista Patrimonio	Oscar Rafael Guio
Especialista Estructural	Jorge Alexander Romero Ladino
Especialista Instalaciones Eléctricas	Héctor Alfonso Hernández
Especialista Instalaciones Hidrosanitarias y Gas	Omar Archila
Especialista en Geotecnia	María Margarita Montoya
Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de obra	Francisco Ovidio Murillo
Especialista en sostenibilidad ambiental y bioclimático	Natalia Lucila Medina Patrón
Profesional Social	Yudy Margoth Aguilar Calderón
Especialista en Acústica	Cesar Augusto Ortiz
Modelador BIM	Fernando Lesmes Vega
Abogado	David Camilo Daza
Profesional Forestal	John Eduardo Bohórquez
Profesional Fitosanitario	Juan Guillermo Jiménez
Arqueólogo	Janneth Panche Rodríguez
Patólogo	Javier Alfonso Mora Daza
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal	Cristhie Elizabeth Mendoza Tova
Especialista en seguridad y control CCTV	Jhon Fredy Giraldo Noreña
Biólogo	Cesar Augusto Riaño Vélez

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Restaurador de bienes muebles	Salim Francisco Osta
Dibujante (1)	Luis Eduardo Amaris Novoa
Dibujante (2)	María Camila Díaz Quintero
Topógrafo	Diego Vicente Cortes Salazar
Cadenero (1)	Laura Alexandra Porras Cortez
Cadenero (2)	Jonatan Mauricio Gutiérrez

Adicionalmente, el 20 de febrero de 2024 mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-028 la consultoría remitió a la interventora la solicitud del cambio de Hoja de vida del director de consultoría; por lo anterior, se recibieron observaciones por parte de la interventora el 22 de febrero de 2024 RENOBO-418-2023-014; observaciones que a la fecha se encuentran en subsanación por la consultoría.

La consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-034 del 26 de febrero de 024 remito la respuesta a las observaciones del comunicado o RENOBO-418-2023-014 en cual la consultoría ajusta el perfil de la hoja de vida del director de consultoría; dado lo anterior la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-018 del 29 de febrero de 2024 donde se informa que el profesional cumple con el perfil como Director de consultoría; sin embargo, se informa no se puede aprobar el cambio hasta tanto no se subsane la parte jurídico; así las cosas la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-037 y radicado con No. E2024001927 del 01 de marzo de 2024 envió a la entidad contratante (RENOBO) la subsanación legal con el fin de cumplir con los requisitos pre-contractuales.

3. ASPECTOS FINANCIEROS CONSULTORÍAS

3.1 Valor contrato consultoría

El valor inicial del contrato de consultoría es de MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES PESOS M/CTE **($1.416.000.000,00)** más IVA.

El cual se discrimina de la siguiente manera la forma de pago:

No. de pago	Productos	%	Valor (IVA incluido)
	Contra entrega y recibo a satisfacción por el		

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

1	interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo. 2. Componente de actividades preliminares 3. Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC 4. Componente arqueológico -Exploraciones arqueológicas	10%	$168.504.000
2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2.Componente de diagnóstico de redes 3.Componente de diagnóstico estructural 4.Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6.Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8. Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico	25%	$421.260.000
	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Proyecto de intervención integral del BIC - Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico - Anteproyecto arquitectónico -Proyecto		

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

3	arquitectónico 3. Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8. Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11. Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación - Especificaciones técnicas generales y particulares	30%	$505.512.000
4	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2.Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico	15%	$252.756.000

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

5	1.Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida -Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.	15%	$252.756.000
6	1. Suscripción del acta de liquidación.	5%	$84.252.000
Total		**100%**	**$1.685.040.000**

3.2 Estado financiero consultoría

Para este periodo no se generó facturas de pago para el contrato de la consultoría 431-2023 como se relaciona en el siguiente cuadro:

Tabla 1 Estado financiero

CONTRATO CONSULTORIA	
Valor inicial del contrato de consultoría	**$ 1.685.040.000** (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS)
Valor facturado y/o cobrado a la fecha de consultor	**$0**

Fuente: Elaboración propia

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

4. ASPECTO LEGAL

4.1 Pólizas del contrato de consultoría

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
1. CUMPLIMIENTO	01/02/2024	02/07/2025	$ 505.512.000
2. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	02/01/2028	$ 168.504.000
3. CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	02/01/2030	$ 505.512.000

5. ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se informa que el consorcio Paideía se encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar; de igual forma se anexa las planillas del personal que intervino durante este periodo conforme al cronograma de actividades. Ver anexo 1 Certificación de aporte de seguridad social.

6. ASPECTOS TECNICOS

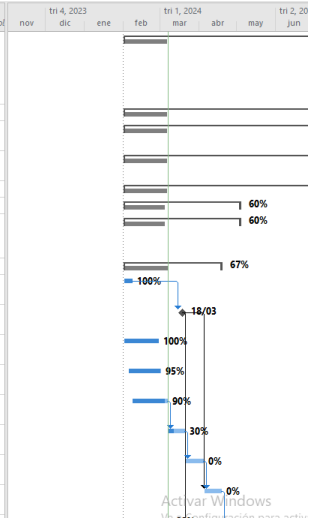
6.1 Programación consultoría

A continuación, se anexa imagen de la programación de la consultoría, la cual fue aprobada y revisada por la interventoría mediante Acta de comité de seguimiento semanal No. 2 del 20 de febrero de 2024. Además, se anexa la programación con el seguimiento de avance físico para el presente periodo.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Ilustración 2 Programación consultoría contrato 431-2023

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predece	% completado	Costo
CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO	239 días	jue 1/02/24	mar 31/12/24		8%	$ 1.416.000.000
CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023	239 días	jue 1/02/24	mar 31/12/24		8%	$ 1.416.000.000
CONTRATANTE: LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C-RENOBO	239 días	jue 1/02/24	mar 31/12/24		8%	$ 1.416.000.000
INTERVENTORIA: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	239 días	jue 1/02/24	mar 31/12/24		8%	$ 1.416.000.000
CONTRATISTA: CONSORCIO PAIDEÍA	239 días	jue 1/02/24	mar 31/12/24		8%	$ 1.416.000.000
PAGO 1 (preliminares)	67 días	jue 1/02/24	vie 3/05/24		60%	$ 141.600.000
Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación hojas de vida, aprobación de cronograma	67 días	jue 1/02/24	vie 3/05/24		60%	$ 141.600.000
Componente de actividades Preliminares	56 días	jue 1/02/24	jue 18/04/24		67%	$ 93.600.000
Solicitud de informacion a entidades de orden distrital y/o nacional	5 días	jue 1/02/24	mié 7/02/24		100%	$ 5.000.000
Plazo maximo respuesta por parte entidades de orden distrital y/o nacional	1 día	lun 18/03/24	lun 18/03/24	9	0%	$ 5.000.000
Registro fotográfico general y detallado de los inmuebles	20 días	jue 1/02/24	mié 28/02/24		100%	$ 15.000.000
Levantamiento Topográfico de los predios e infraestructuras a intervenir (trabajo de campo)	20 días	lun 5/02/24	vie 1/03/24		95%	$ 16.000.000
Levantamiento topografico a traves de escaner laser (trabajo de campo)	20 días	jue 8/02/24	mié 6/03/24		90%	$ 17.000.000
trabajos y digitalizaion de informacion obtenida en campo	10 días	jue 7/03/24	mié 20/03/24	13	30%	$ 15.000.000
Actualización y/o elaboración del levantamiento arquitectónico (trabajo oficina)	11 días	jue 21/03/24	jue 4/04/24	14	0%	$ 15.000.000
Informe Preliminar de diagnóstico normativo y técnico visita a predio.	10 días	vie 5/04/24	jue 18/04/24	10;15	0%	$ 5.600.000

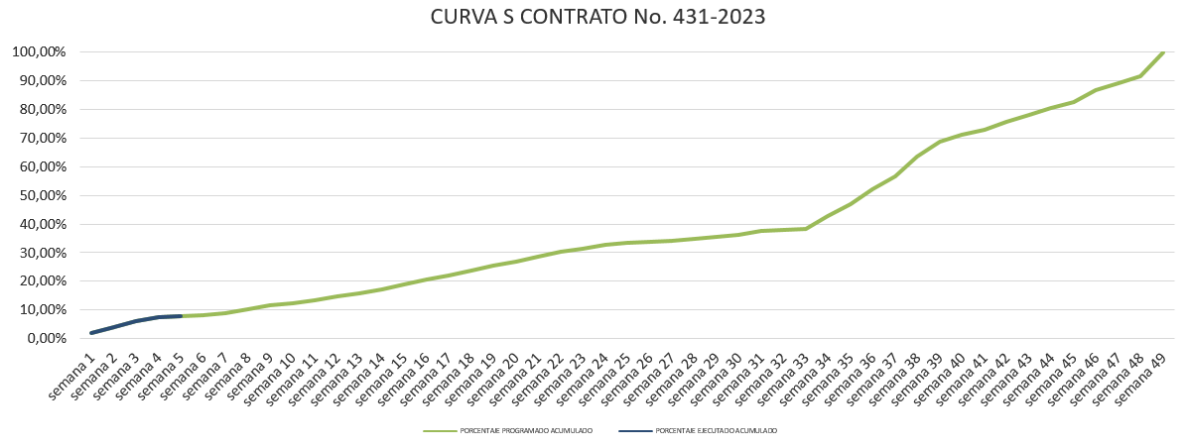


Ver anexo 2. Programación consultoría

6.1.1 Curva S - análisis

La consultoría realizo la curva "S" del contrato para este primer periodo, donde se evidencia que el contrato tiene un porcentaje programado de 7,89% vs un ejecutado de 7,89%; es decir no se presenta atrasos. Ver anexo 3. Curva S – diagrama Gantt

Ilustración 3 Curva "S" contrato consultoría



Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Adicionalmente, se informa que el contrato a corte del lleva un valor acumulado de inversión del **$111.750.000** correspondiente al **7.89%** del valor del contrato.

Ilustración 4 valores y porcentajes programados consultoría

SEMANAS	INVERSION SEMANAL PROGRAMADA	VALOR ACUMULADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO
Semana 1	$ 28.306.666	$ 28.306.666	2,00%	2,00%
Semana 2	$ 28.306.667	$ 56.613.333	2,00%	4,00%
Semana 3	$ 28.306.667	$ 84.920.000	2,00%	6,00%
Semana 4	$ 21.230.000	$ 106.150.000	1,50%	7,50%
Semana 5	$ 5.600.000	$ 111.750.000	0,40%	7,89%

Adicionalmente, se realizó el seguimiento de las actividades mediante el Diagrama de Gantt con su seguimiento de avance físico.

6.2 Actividades realizadas durante el periodo

Durante el presente periodo (mes 1) la consultoría realizo las siguientes actividades:

- La consultoría realizo la solicitud de información de las entidades de orden nacional y distrital (VER FORMATO ANEXO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD "OFICIOS ENVIADOS") en el cual se describe las fechas y solicitudes realizadas.

Tabla 2 Oficios enviados consultoría

OFICIOS ENVIADOS					
FECHA	**CODIFICACION**	**RADICADO**	**DESTINO**	**DESCRIPCION**	**OBSERVACIONES**
15/1/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-002	E-2024-4952	SECRETARIA DE EDUCACION - SED	Solicitud información proyecto	Respuesta S-2024-12181 del 18/01/2024 - Vía email

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

15/1/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-003	2024-ER-010927	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Solicitud información proyecto	El Ministerio de Educación nos copia el 25/01/2024 vía e-mail mediante Radicado No. 2024-EE-015013 donde realiza traslado de oficio enviado por la consultoría al Secretario de educación de Bogotá (E) - se está a la espera de pronunciamiento por parte de este ultimo
15/1/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-004	E2024000283	RENOBO	Solicitud información proyecto	En el comité celebrado el pasado 02 de febrero se suministró la informacion al RPL de la consultoría en medio magnético (USB)
2/2/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-010	ER2713	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO	Solicitud informacion proyecto	Se recibe información vía e-mail el 20/02/2024 mediante comunicado 2024ER2713 en donde informan que en la UAECD no se cuenta con los documentos mencionados, se da traslado con el 2024EE7681 al Departamento

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

					Administrativo de Espacio Público para lo de su competencia.
2/2/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-011	1-2024-05669	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	Solicitud informacion proyecto	Respuesta 2-2024-06469 del 05/02/2024 - Vía email
2/2/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-012	MC02796E2024	MINISTERIO DE CULTURA	Solicitud informacion proyecto	Carlos Fernando Amezquita Merchán de la entidad responde vía e-mail el 16/02/2024 en donde informa que la Dirección de Patrimonio y Memoria se encuentra reuniendo los insumos técnicos para resolver de fondo su petición. Dado lo anterior, se solicita prórroga para dicha respuesta la cual se estará dando por este medio. Cordialmente, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA El día 01/03/2024 se

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

					recibe e-mail con decreto Numero 1632 de 1988 donde declara al colegio ANC como monumento nacional y comunicado 415-2024 en donde envía informacion respecto a la norma urbana
5/2/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-013	N/A	INTERVENTORIA	Solitud cambios hojas de vida (DIRECTOR, COORDINADOR, MODELADOR BIM)	Respuesta RENOBO-418-2023-003
7/2/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-017	JYPZ4564 No. Entrada 2024184200009712	ICANH	Solicitud informacion proyecto	Respuesta vía e-mail el 16/02/2024 mediante comunicado ICANH - 2024162000010781
7/2/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-018	2,0244E+13	DADEP	Solicitud informacion proyecto	Respuesta vía e-mail el 15/02/2024 mediante Radicado DADEP No. 20242010016641
7/2/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-019	000164.	CURADURIA No 4	Solicitud informacion proyecto	Se recibe respuesta vía e-mail el 19/02/2024 - Oficio número 24-4-01308

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

8/2/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-020	Radicado No:2024526 00262862	IDU	Solicitud informacion proyecto	Respuesta mediante comunicado STED 202423600261851 del 14/02/2024
1/3/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-033		ENEL - CODENSA	Solicitud información	
1/3/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-035	E-2024-10014398	EAAB	Solicitud información	
1/3/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-036		VANTI	Solicitud información	

Ver anexo 4. Correspondencia consultoria.

ANALSISI NORMATIVO

Declaratoria:

1. Mediante Decreto Nacional 264 de 1963, el Centro Histórico de Bogotá, D.C., fue declarado Monumento Nacional, hoy Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional, según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 397 de 1997 modificado por el Artículo 1 de la Ley 1185 de 2008.

2. Mediante Decreto 1632 de 12 de agosto de 1988 el inmueble denominado Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, fue declarado Monumento Nacional, hoy Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional, según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 397 de 1997 modificado por el Artículo 1 de la Ley 1185 de 2008.

PEMP centro histórico de Bogotá D.C.

3. El Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- del Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, D.C., fue aprobado mediante Resolución 088 de 2021 y modificada por la Resolución 0092 de 2023.

4. El predio localizado en la Carrera 19 # 11-17, predio 1, manzana 2, barrio La Sabana, hace parte de la Zona de Influencia del PEMP del Centro Histórico de Bogotá D.C. y está catalogado con Nivel de Intervención 1 –

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

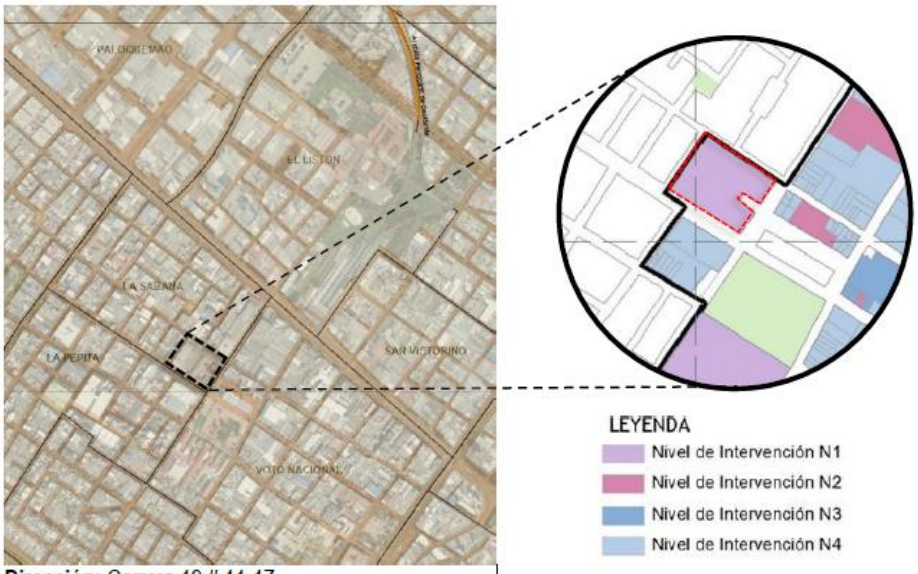
Conservación Integral – N1 de acuerdo con la Plancha No. 20 de 29 que hace parte integral de la Resolución 92 de 2023. Está definido en el artículo 6 de la Resolución 92 de 2023 que modifica el artículo 37 de la Resolución 88 de 2021 así:

"(…) ***ARTÍCULO 37. NIVELES DE INTERVENCIÓN Y TIPOS DE OBRAS PERMITIDAS.*** *Los niveles de intervención y obras permitidas se definen así:*

Tabla 273. Niveles de intervención.

Nivel de intervención	Sigla	Definición	Tipos de obras permitidas
Nivel 1 Conservación Integral	**N1**	*Se aplica a los Bienes Inmuebles de Interés Cultural localizados en el ámbito del PEMP – CHB, de excepcional significación cultural de conformidad con el estudio de valoración respectivo, y que por ser irremplazables deben ser preservados en su integridad.* …	*Primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, reconstrucción, cerramiento, demolición parcial para edificaciones que se ubiquen en el mismo predio y que no están cobijados por la declaratoria.*

(…)"



Dirección: Carrera 19 # 11-17
CHIP: AAA0034HCZM
Barrio: La Sabana
Localidad: 14 – Los Mártires
Código lote: 0041020201
Predio: 01
Manzana: 02

Fuente: SINUPOT

Predio con dirección Carrera 19 # 11-17, ubicado en la zona de influencia del PEMP del Centro Histórico de Bogotá, catalogado con Nivel 01 de intervención - Conservación Integral -.

Fuente: Plancha No. 20 anexa a la resolución No. 0092 de 2023.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Planes maestros de equipamientos educativos

Normativa distrital aplicable:

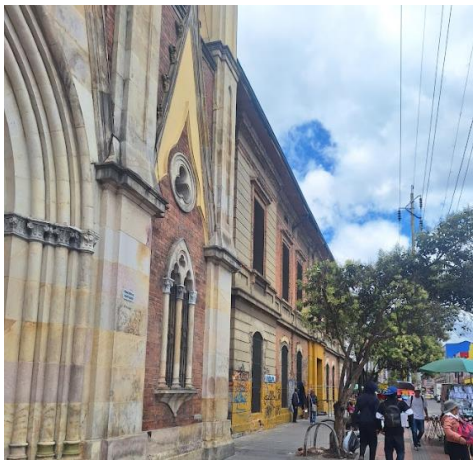
- Decreto Distrital 052 de 2019: Por medio del cual se modifica el Plan Maestro de Equipamientos Educativos adoptado mediante el Decreto Distrital 449 de 2006, modificado por los Decretos Distritales 174 de 2013 y 475 de 2017, y se dictan otras disposiciones
- Decreto Distrital 475 de 2017: Por medio del cual se modifica el artículo 45 y se deroga el artículo 45A del Decreto Distrital 449 de 2006 y se deroga el artículo 8 del
- Decreto Distrital 174 de 2013: Por medio del cual se modifica el Plan Maestro de Equipamientos Educativos adoptado mediante el Decreto Distrital 449 de 2006, y se dictan otras disposiciones
- Decreto Distrital 449 de 2006: Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de la ciudad de Bogotá

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

- El equipo de topografía inicio los trabajos del levantamiento topográfico, donde se instalaron dos (2) placas en aluminio (dos (2) externas) en el área a intervenir sobre zonas duras o mojones en concreto previamente marcadas según las especificaciones del anexo técnico del contrato, posterior y mediante equipo GNSS de doble frecuencia se realizará el posicionamiento.

- Se realizó visita de campo con el fin de reconocer la zona y el área de estudio objeto de intervención (03 de febrero de 2024).

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia





- El viernes 09 de febrero de 2024 el equipo de topografía a pesar de tener vigilancia privada, recibió amenazas de muerte por parte de personas del lugar posiblemente relacionadas con el tráfico de estupefacientes, obligándolos a retirarse el lugar, por lo cual se deja constancia en este informe de la importancia de recibir colaboración de la interventoría y de la entidad para gestionar apoyo policial.



- El sábado 10/02/2024 el equipo de levantamiento arquitectónico efectuó visita al sitio, el equipo de topografía ingreso al colegio con equipos de scanner 3D pero el trabajo debió ser interrumpido por encontrarse los algunos salones cerrados, recordando que este trabajo debe efectuarse en orden espacialmente consecutivo dadas las características de la nube de puntos.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia



Adicionalmente desde la especialidad de topografía, se instalaron en total cuatro (4) placas en aluminio (dos (2) externas y dos (2) internas) en el área a intervenir sobre zonas duras o mojones en concreto previamente marcadas según las especificaciones del anexo técnico del contrato, posterior y mediante equipo GNSS de doble frecuencia se realizará el posicionamiento de acuerdo a la siguiente metodología:

Se materializaron los vértices georreferenciados con el fin de amarrar el levantamiento topográfico al sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS - Origen Bogotá.

Una vez que se materializaron e incrustado el vértice a posicionar se armó el equipo receptor GPS y simultáneamente se ubica otro equipo receptor en un vértice fijo cuyas coordenadas sean conocidas o certificadas, esto cuando se parte de vértices pasivos o puntos materializados con anterioridad.

Para la georreferenciación de los vértices materializados en el Distrito Capital se realizó la planeación de los tiempos de rastreo tomando como base las estaciones de registro continuo MAGNA-ECO localizadas en el Bogotá D.C, siguiendo los parámetros establecidos por el IGAC y la normatividad vigente para el cálculo de los tiempos de rastreo mínimos que garanticen una precisión adecuada.

- El 20 de febrero de 2024 mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-027 la consultoría remitió la respuesta a las observaciones recibidas por la interventora a la metodología del levantamiento topográfico mediante comunicado RENOBO-418-2023-009; metodología que fue aprobada por la consultoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-015 del 23 de febrero de 2024.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

- Desde el componente de topografía se informó a la interventora mediante correo electronico el estado de las actividades a corte del 22 de febrero de 2024, donde:

(...) El 22 de febrero de 2024 se realizó actividad del scanner en el colegio Agustín Nieto Caballero ya para tratar de finalizar y se logró avanzar, sin embargo, en el primer piso hicieron falta alrededor de unos 5 salones y en segundo piso como 2 esto debido a lo siguiente:
1. Están sellados por bioseguridad.
2. La persona que tenía las llaves de los espacios se iba a realizar otras labores y debíamos en cada escena irlo a buscar por el colegio para abrir un espacio lo cual nos hacía demorar en la actividad y 4 de los 6 no tenía el ingreso.
3. Es posible que salga algún niño en la imagen ya que la cantidad de estudiantes es bastante y aun pidiéndoles el favor de que no pasarán o ingresaran lo hacían y los maestros o personal administrativo no nos colaboraba mucho para controlar un poco. Por las razones anteriormente mencionadas se estaba levantando los fines de semana, pero al no haber un apoyo para los espacios administrativos se realiza entre semana en horario laboral, ahora, estas aulas no van a salir en la imagen 360, sin embargo, en el modelado nos apoyaremos en los planos ya compartidos hallados en la investigación. (...),

DISEÑO ARQUITECTÓNICO - BIC

- El martes 13 de febrero de 2024 se llevó a cabo la primera visita conjunta en calidad de comité semanal (09:15am), al Colegio Agustín Nieto Caballero entre Renovó, Secretaria de Educación, Interventoría y consultoría. En ella se abordaron temas técnicos, sociales y estratégicos entre los cuales se destaca el mensaje de la entidad contratante en el sentido de buscar gestionar las modificaciones normativas necesarias tendientes a que se permita la ampliación del colegio en una edificación adicional, en concordancia con la demanda de cupos escolares y considerando que la categoría de conservación del inmueble impide las nuevas construcciones bajo la normativa actual.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia



- El 19 de febrero de 2024 se envió a la interventoría el presentación técnica y social. la cual será socializada el 21 de febrero en las instalaciones del colegio; dado lo anterior la interventoría el 20 de febrero mediante correo electrónico remitió la aprobación de la mismo.

- El 21 de febrero de 2024 la consultoría realizo la socialización del proyecto desde el área técnica y social ante el rector y docentes del colegio Agustín Nieto Caballero, profesionales de la SED, Renobo e interventoría; adicionalmente, entre los profesionales sociales de las partes y el rector de la instrucción educativa se acordaron las fechas para realizar los "talleres de imaginarios" con los docentes, estudiantes y padres de familia.





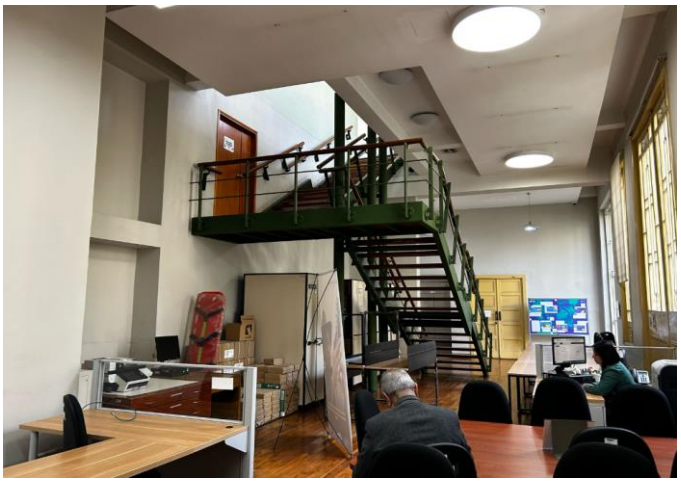
GESTIONES ANTE EL IDPC Y/O MINISTERIO DE CULTURA – CURADURÍA – PLANEACION

- La consultoría el 13 de febrero de 2024 en horas de la tarde se efectuó la primera visita al centro de documentación del Ministerio de Cultura, encontrándose seis (6) cajas de documentos relativos al proyecto, definiéndose una segunda visita para el próximo lunes 19 de febrero con el

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

fin de continuar dicha labor.





- El 14 de febrero se efectuó la primera reunión presencial con el Curador Urbano 2 German Moreno Galindo y el arquitecto Rafael Núñez, a quienes se expuso la necesidad de iniciar las revisiones de las licencias anteriores y condiciones normativas actuales, considerando que la última licencia fue expedida por dicha curaduría. En esta reunión se planteó como estrategia, verificar normativamente desde el punto de vista arquitectónico y estructural el proyecto de manera previa a sus radicaciones ante Min Cultura con el fin de disminuir el riesgo de reprocesos.

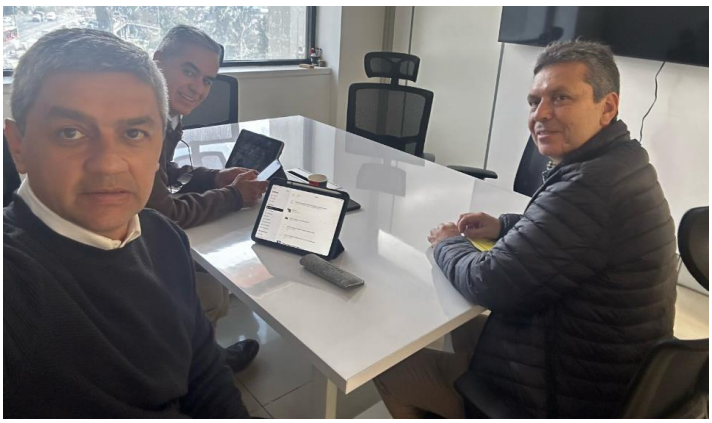




- El 21 de febrero de 2024 la consultoría se dirigió al Instituto distrital de Patrimonio cultural con el fin de recopilar información relevante del contrato; por lo anterior, dicha entidad suministro un expediente con información de carácter jurídico del predio.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

- EL 28 de febrero de 2024 la consultoría a las 08:00am realizo una reunión en Planeación Distrital con el Ing Nelson Gamboa y a las 11:00am en la curaduría Urbana No. 2 en compañía con el arq. Iván Serrano de RENOBO, en dichas reuniones se validó la interpretación de la norma donde en principio se validó que el artículo 66 de la resolución 092 de 2023 permite la ampliación del colegio; adicionalmente en la curaduría se estableció que el concepto de norma urbana aplicable al predio será construido en coordinación con MinCultura en la reunión de la próxima semana y quedará consignado en acta (pendiente por verificar fecha).



REDES HIDROSANITARIAS

Durante el mes de febrero, se llevaron a cabo importantes avances preliminares en el proyecto de diseño hidrosanitario, Redes de Extinción Contra incendios Y gas para el Colegio Instituto Educativo Agustín Nieto Caballero. Se realizaron trámites ante las redes correspondientes al gas natural (Vanti) y acueducto y alcantarillado (Acueducto de Bogotá), y se efectuó una visita inicial a las instalaciones junto con los diferentes componentes del proyecto, incluyendo interventoría y secretaría. Durante esta visita, se proporcionaron lineamientos detallados y se evaluaron las acciones que se debían llevar a cabo para el inicio de actividades para el desarrollo del Diagnóstico y levantamiento de las redes hidrosanitarias, de Incendios y gas del colegio.

- Trámites ante Redes: Se llevó a cabo la solicitud de información y los trámites necesarios para las redes de gas natural con la empresa grupo vanti y acueducto - alcantarillado con la empresa acueducto de Bogotá para obtener la información preliminar requerida para la ejecución del proyecto

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

hidrosanitario, red contra incendios y gas natural.

- Visita de Inspección: El día 13 de febrero, se realizó una visita inicial de inspección a las instalaciones del Colegio Instituto Educativo Agustín Nieto Caballero ubicada en la Carrera 19 # 11 - 17 en la localidad de los mártires. Esta visita contó con la presencia de representantes de la interventoría, la secretaría y otros componentes del proyecto.
- Revisión del Estado Actual: Durante la visita, se llevó a cabo un corto recorrido que permitió desde el componente hidrosanitario, de red contra incendios y Gas buscar la forma de abordar las actividades a realizar para generar el diagnostico en lo relacionado con estos componentes.

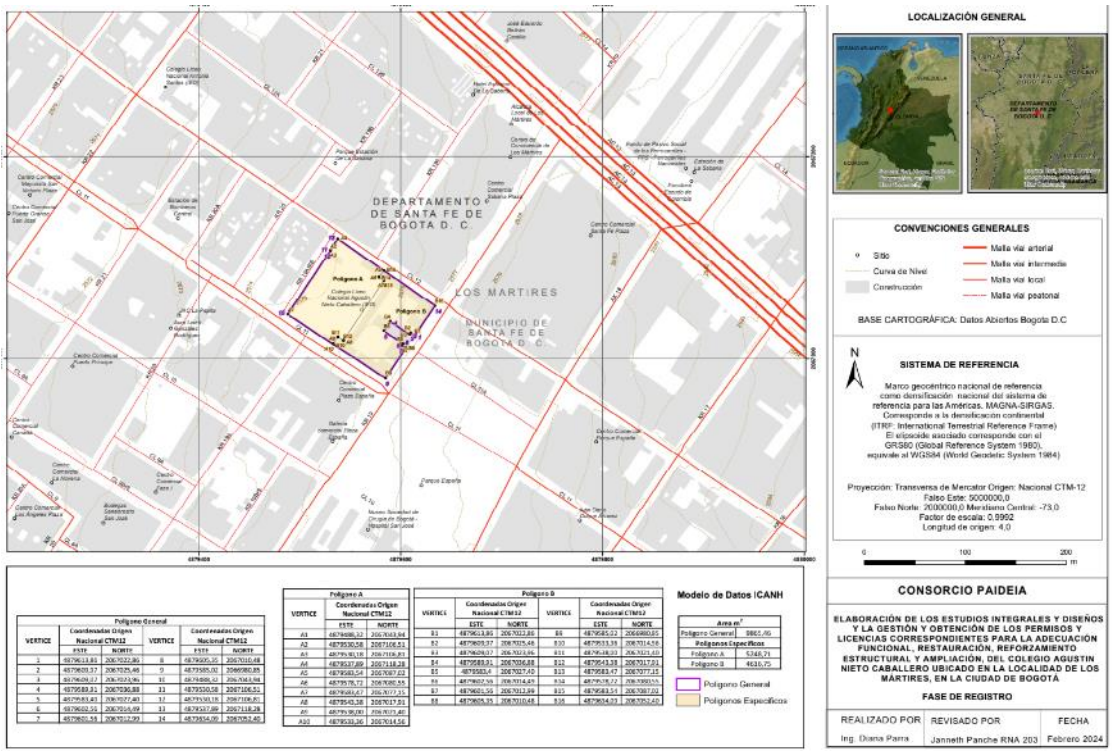
ARQUEOLOGIA

- El 22 de febrero de 2021 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-029 remitió a la interventora le producto del registro de arqueología preventiva para el trámite ante el ICANH.

- La consultoría se encuentra subsanando el Registro de arqueología preventiva para trámite ante el ICANH, conforme a lo solicitado en el comunicado de interventoría RENOBO-418-2023-016 del 26 de febrero de 2024; en el cual se diligencio el formulario de registro del Plan de Manejo Arqueológico y se está ajustando el polígono general y especifico, cronograma.

Ilustración 5 polígono General arqueología

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia



REDES ELECTRICAS Y CCTV

Durante este periodo se realizó la revisión de toda la documentación recibida por RENOBO del colegio Agustín Nieto Caballero encontrándose:

Contrato 0209 del 2003: Se encuentra un levantamiento de salidas para iluminación y tomacorrientes de primero y segundo nivel. El cual corresponde parcialmente respecto de ubicación de salidas, pero no corresponde al tipo de salidas ni estado actual del colegio.
Se encuentra especificado un diseño el cual se observó no fue implementado ya que no corresponde con el estado actual del colegio
Contrato 1034 del 2008: No se encuentra levantamiento en la información suministrada.

Adicionalmente, en visita el predio se verifico lo siguiente:

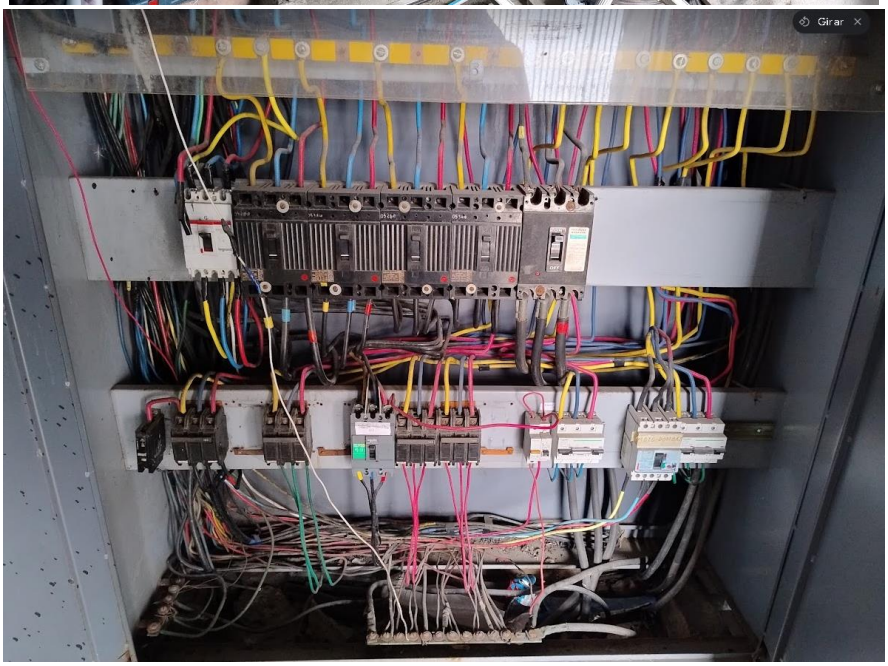
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA: No se ha podido tener acceso a la misma ya que en la institución no cuentan con llaves, indican que es administrada directamente por el

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

operador de red ENEL/CODENSA

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS A TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN





El cuarto técnico general sirve como depósito y no cumple RETIE; el tablero de distribución no cumple RETIE no está identificado ni tiene frente muerto entre otros.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia



El cableado correspondiente a los alimentadores eléctricos se encuentra expuesto a la intemperie, el aislamiento del cableado esta cristalizado y la canalización oxidada. No cumple RETIE

6.3 Estado de avance de la implementación BIM

- Se realizó mesa de trabajo del Plan de Ejecución BIM - BEP con interventoría, entidad y consultoría el pasado 06 de febrero de 2024.

- La consultoría el 12 de febrero de 2024 remitió a la interventora el Plan de Ejecución BIM.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia



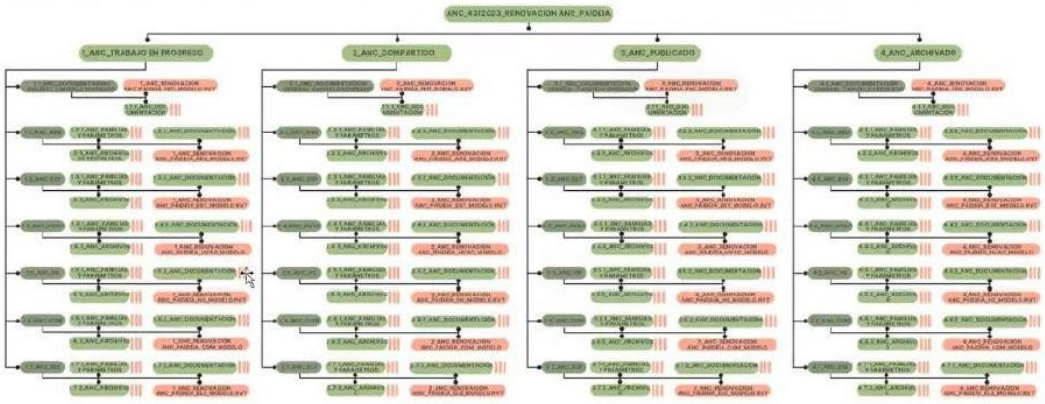
- El 21 de febrero de 2024 se realizó la mesa de trabajo del componente BIM con los profesionales de la consultoría, interventoría y Renobo, donde se informó a la consultoría ajustar en el Plan de Ejecución BIM - BEP, cambiar el nombre de BIM 360 por trimbre connect; por lo anterior, la consultoría informa que fue un error de digitación y procedió a enviar nuevamente el BEP el mismo día a la interventoría ajustado y actualizado.

- El 27 de febrero de 2024 se realizó mesa de trabajo del componente BIM donde la consultoría presenta la última versión del BEP, se especifica código y nomenclatura específica; finalmente, la consultoría manifiesta encontrarse a la espera de la estructura de carpetas definitiva para subir la información compartida a la nube y acto seguido manifiesta y presenta la estructura de carpetas provisional que tiene en un drive como la venido organizando en sus diferentes proyectos. La consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-030 se entregó la metodología para el ejercicio participativo "taller de imaginarios", dado lo anterior, la consultaría se encuentra a la espera del concepto.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia







Se presenta la nomenclatura especifica estipulada en el BEP dependiendo si es interventoría o consultoría por parte de la entidad contratante:

Se especifica código y nomenclatura específica, 432.23_ANC_CP_PAT/NUE_ARQ/EST…MOD_001_V1 (CDE SACA AUTOMATICO) todas las nomenclaturas en un listado detallado.

6.4 Gestión social

Durante este periodo se entregó el Plan de Gestión social, al cual a la fecha se encuentra aprobado por la interventoría; plan en el cual se desarrollarán los siguientes objetivos:

- Generar espacios de participación para la ciudadanía que posibiliten el intercambio de información, la resolución de inquietudes y el trámite y respuesta a las propuestas de los ciudadanos.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

- Establecer canales de comunicación con la ciudadanía para suministrar información: clara, veraz y oportuna en las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto teniendo en cuenta las particularidades del territorio y de las comunidades.
- Ofrecer información clara, veraz y oportuna a las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto.
- Definir y caracterizar el área de influencia para la futura construcción y mantenimiento del proyecto.
- Identificar y socializar a la comunidad los beneficios del proyecto.

Tabla 3 Productos a entregar componente social

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
1. Documento Propuesta metodológica junto con el cronograma.	A los (10) días de firmada el acta de inicio del contrato.	Profesional social	Realizar la Propuesta metodológica cualitativa y cuantitativa junto con el Cronograma.	-Identificación de tipo de estudio, Investigación, enfoque Metodológico, actores sociales, territorio, mecanismos y herramientas. -Planificación de actividades de Gestión Social para el desarrollo del proyecto, entre otros.
2. Documento de la caracterización socioeconómica a partir de fuentes primarias y/o secundarias del	A tercer (3) meses de firmada el acta de inicio del contrato	Profesional social	Análisis del Documento de caracterización física y socio territorial de los componentes económicos. Social cultural,	Elaborar la línea base, describiendo el área de influencia tanto directa como indirecta, haciendo énfasis en la UPZ y el barrio Voto Nacional con du dinámica

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
área de influencia directa del proyecto.			urbanístico, movilidad y ambiental del área de Intervención.	poblacional, identificando impactos y la percepción sobre el proyecto.
3. Documento de Identificación, recolectada por medio de fuentes primarias, para la elaboración de un directorio de actores sociales presentes en el territorio, a partir de mínimo dos (2) ejercicios de participación con la comunidad de borde.	A cuarto (4) meses de firmada el acta de inicio del contrato	Profesional social	Consolidar el Directorio y actualizado de instituciones, equipamientos y actores- sociales	Realizar Clasificar y actualizar directorio de instituciones, equipamientos y Actores sociales. Realizar la georreferenciación de equipamientos Sociales y dotaciones.
4. Documento de Consolidado de Gestión Social desarrollada durante todo el contrato.	Al mes trece (13) de firmada el acta de inicio del contrato.	Profesional social	Elaborar el consolidado social de actividades en la participación y productos generados en el proyecto.	Entregar de informe consolidado social de todas las actividades sociales de participación ciudadana y productos sociales implementados en el proyecto para el

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
				análisis de factibilidad, estudios y diseños.

Por lo anterior, se anexa el informe mensual No. 1 social donde se adjunta la Trazabilidad Producto social, Acta, registro fotográfico y listado de asistencia, Ver anexo 5 – informe social 1

6.5 Estado productos y/o actividades consultoría

Estado productos y/o actividades consultoría			
Ítem	**Obligación**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato debe estar presentado por parte del consultor para aprobación de la interventoría de acuerdo con el alcance establecido, el Plan de Ejecución BIM	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Enviado inicialmente el 12 de febrero de 2024 a la interventoría mediante correo electrónico y se aprobó por la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. Ver anexo 4 Correspondía consultoría
2	Una vez firmada el acta de inicio, dentro de los siguientes 10 días hábiles, el consultor por medio del Profesional Social presentará a la interventoría la metodología del Plan de Gestión Social y el cronograma, que describa los tiempos en los que se ejecutará cada actividad	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Enviado mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-025 del 12 de febrero de 2024 e interventoría envió aprobación definitiva mediante oficio RENOBO-418-2023-019 del 29 de febrero de 2024. Ver anexo 4 correspondencia consultoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

3	Constituir en favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO con NIT 830144890-8 y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, así como cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, en el mismo término indicado	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2024
4	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación cuando así se haya pactado conjuntamente con el supervisor designado	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha cumplido con las actividades propias del contrato de consultoría 431-2023, como se evidencia en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
5	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos y se ha contado con la participación activa del consultor en las etapas del proyecto, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondía consultoría.
6	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y demás documentos de ejecución	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría con la firma del contrato realizada a través del secop 2 las autorizaciones pertinentes

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista RENOBO.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El contratista hasta la fecha ha realizado ejecución propia y autónoma del contrato de consultoría como se evidencia en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
8	Suministrar a la interventoría del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
9	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que RENOBO y/o interventoría estimen necesarias	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha contado con la participación activa de los profesionales de la consultoría en las reuniones, mesas de trabajo y comités citados por la supervisión o interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
10	Defender en todas sus actuaciones los intereses de RENOBO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento se evidencia cumplimiento de la obligación, no se presentan requerimientos de esta índole.
11	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, así	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría cuenta con los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales cuentan con las licencias legales.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	como salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales		
12	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento no se ha compartido información que no sea de carácter público, la interventoría aprobó la metodología del BEP mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. Ver anexo 4 Correspondía consultoría.
13	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento se presenta novedad con temas normativos como títulos de los predios y certificados de los mismos, los cuales han sido informados oportunamente a la entidad e interventoría a través del informe preliminar de diagnóstico normativo, se presentan opciones de solución por la consultoría
15	Utilizar la imagen de la RENOBO y de la Secretaria de Educación de acuerdo con los lineamientos establecidos por estos. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	No se evidencia utilización de los logos de RENOBO o la SED por parte del consultor

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de RENOBO.		
16	Cumplir con los lineamientos dados por RENOBO en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
17	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
18	Informar al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
19	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
20	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.		
21	Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
22	Conocer a cabalidad el Anexo Técnico, términos de referencia, adendas y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, para realizar la ejecución del Contrato con eficiencia y eficacia. Además, el CONSULTOR asume el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades precontractuales y contractuales del Contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia cumplimiento de la obligación, dada la correcta ejecución del proyecto, entrega de documentación previa, asistencia a reuniones, etc., y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
23	Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
24	Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, en caso de que haya ofertado incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros contrato y adjuntar el soporte de la vinculación, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 100% del personal aprobado es Colombiano, situación verificada durante el proceso de revisión y aprobación de las hojas de vida del equipo mínimo requerido para la consultoría, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría con la entrega de las hojas de vida.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

25	Solucionar eventuales dudas o inconsistencias que se presenten con posterioridad a la entrega de los estudios contratados a través de los profesionales que participen en los estudios.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
26	Informar de inmediato y por escrito, a RENOBO, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
27	Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con el contrato contemplando siempre el cronograma vigente.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
28	Realizar los ajustes solicitados a los productos de estudios y diseños cuando sea necesario, y sean solicitados por la Interventoría, RENOBO, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, , como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
29	Efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la radicación, obtención y aprobación de los productos de estudios y diseños por la Interventoría, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el contrato.		
30	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha la consultoría a garantizado la participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
31	Debe cumplir los requerimientos técnicos previstos en el presente documento y los realizadas por RENOBO en cada una de las entregas parciales y en la definitiva.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
32	Obtener la totalidad de permisos y licencias requeridos para la ejecución de las futuras obras	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
33	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante LA EMPRESA en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en caso de que aplique.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se mantiene la dirección del domicilio del contratista

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

34	Entregar a la interventoría del contrato todos los productos contemplados en los términos de referencia y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha la consultoría ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
35	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta RENOBO a través del Interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
36	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

37	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONSULTOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONSULTOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento no se ha compartido información que no sea de carácter público, la interventoría aprobó la metodología del BEP mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. Ver anexo 4 Correspondía consultoría.
38	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
39	Tener representación física en la ciudad de Bogotá, en todo momento, con el fin de atender los requerimientos de manera inmediata.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría cuenta con la participación activa y presencial en la ciudad de Bogotá de los principales profesionales. como se informa en el anexo 6

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			Actas de comité de seguimiento semanal.
40	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulan en el presente contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría durante la solicitud de permisos de ingreso realizada a la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede. Como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría
41	Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a éste hubiere lugar	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se encuentran las pólizas de garantía vigentes, ver anexo 4 correspondencia consultoría
42	Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	No se ha presentado cuentas de cobro a la fecha.
43	Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría con la suscripción del contrato asumirá todos los gravámenes de los cuales es responsable

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.		
44	Mantener a la RENOBO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subConsultores o dependientes. En consecuencia, el Consultor mantendrá indemne a la RENOBO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la RENOBO, ocasionados por el Consultor o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
45	Entregar a la RENOBO los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
46	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la RENOBO a través del interventor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones cuando así se requiera.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

47	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
48	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
49	Realizar la entrega completa (en medio físico y digital con archivos de estudios y diseños en editable) de las Consultorías de diseño integral, cumpliendo con los requerimientos, formatos y lineamientos establecidos en la SED para tal fin.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
50	Atender con oportunidad todos los requerimientos de información formulados tanto por RENOBO, SED y por los entes de control.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO, interventoría y entes de control como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
51	Cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la Entidad,	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, radicación de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	para el manejo integral de la información.		acuerdo a los lineamientos a través de la ventanilla única, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
52	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
53	Allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	No se ha presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificara el cumplimiento en su momento como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
54	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
Ítem	**7.1.2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
55	Disponer de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A través de la metodología BEP se ha presentado los equipos y herramientas necesarias, se ha realizado verificación en campo por la interventoría y deberá cargarse en el producto final el certificado de calibración de los equipos utilizados como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
56	Entregar los planos y estudios que se requieran durante la ejecución de la consultoría deberán estar perfectamente marcados y rotulados de acuerdo con el formato establecido por Renobo	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se realizarán de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de actividades, de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
57	Entregar a Renobo todos los informes, anexos, documentos, planos, modelos BIM que se realicen durante la ejecución del contrato en medio físico y digital, debidamente firmados por los que intervienen en el estudio.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la entrega en debida forma firmados por los profesionales requeridos, BEP, metodología plan de gestión social y informe preliminar de diagnóstico normativo, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
58	Cumplir con lo establecido en la NSR-10 y demás normas vigentes asociadas al estudio a contratar	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
59	Cumplir con los requerimientos y lineamientos que el IDPC estipule para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

60	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en la calidad de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha participado con los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
61	Llevar a cabo la presentación ante Renobo de todos los productos del contrato, una vez sean aprobados por parte de la Interventoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha presentado avances de los productos en los comités de seguimiento semanal, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
62	Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría ha realizado tomas de registro fotográfico, lo cual se evidencia en informes semanales y mensuales, ver anexo 4 correspondencia consultoría.
63	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
64	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la interventoría cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría no se ha hecho entrega de planos y estudios, se realizara la entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	medio físico, digital tipo PDF y editable en el formato nativo del archivo, de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación en adelante SED.		actividades de la consultoría.
65	Soportar y ejecutar en metodología BIM, todo el proyecto y sus productos, de tal manera que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
66	Adelantar los procesos de socialización del proyecto con la comunidad (Taller de imaginarios, socialización del proyecto cuando este sea radicado en Curaduría Urbana, socialización con la obtención de la licencia de construcción, de avance, finalización del proyecto y otros procesos que se puedan presentar como reuniones con las JAL, entes de control entre otras), para lo cual se deberá suministrar a la SED la información que esta requiera como soporte.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se han realizado comités semanales de seguimiento donde se ha socializado los avances de los diseños realizados a la fecha, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

67	Obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño. El valor de cargo fijo que resulte del trámite ante la curaduría urbana deberá ser contemplado dentro de los costos del contrato de consultoría el valor del costo variable será sufragado por Renobo.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, consolidado de disponibilidades incluidas en el informe preliminar de diagnóstico normativo como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
68	Suministrar a Renobo todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc. (en medio físico y archivo editable), necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría no se ha hecho entrega de planos y estudios, se realizara la entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.
69	Entregar los productos a la planoteca de la SED, conforme instructivo de la Secretaría de Educación del Distrito	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría no se ha hecho entrega de planos y estudios, se realizara la entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

70	Establecer en los costos y gastos del contrato aquellos asociados a la gestión y trámite de la consultoría, los cuales correrán por parte del Consultor, incluyendo la obtención de documentos como escrituras, planos, manzanas catastrales, folios de matrícula inmobiliaria; visitas a registro, notarias, entidades patrimoniales, y demás trámites necesarios para la realización de los diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y la obtención de los permisos que le apliquen	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.
71	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha ha participado con los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
72	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Consultoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la interventoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría cuenta con cantidad de mujeres acorde al porcentaje requerido para el contrato actual, de acuerdo a las hojas de vida aprobadas por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

73	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, se espera remisión de soporte correspondiente, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
74	Realizar todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos, terminados o liquidado el contrato. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías del contrato.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría. el seguimiento
75	Elaborar la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología propuesta por el contratista para el proyecto, de manera articulada con la metodología BIM.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría envió inicialmente la metodología BIM el 12 de febrero de 2024 y la interventoría envió aprobación definitiva mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024, ver anexo 4 correspondencia consultoría. el seguimiento
76	Coordinar con la Interventoría y Renobo en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega de los productos de la etapa de estudios técnicos y diseños	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría mediante el cronograma de actividades coordino y estableció las fechas de entrega de los productos en coordinación con la interventoría y Renobo, y de acuerdo a lo informado en el anexo 2

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			programación de actividades consultoría.
77	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría lo presento en el plan de calidad enviado a la interventoría, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
78	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría lo presento en el plan de calidad enviado a la interventoría, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
79	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
80	Garantizar la coordinación con la Interventoría de la articulación y traslapo de los estudios y diseños técnicos en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 cronograma consultoría
81	Revisar previo a la presentación a la Interventoría y Renobo de la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y dado cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
82	Revisar y verificar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a Renobo e Interventoría en las	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada. como se informa en el anexo 6

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	reuniones de avance de la ejecución de los diseños.		Actas de comité de seguimiento semanal y dado cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
83	Coordinar en 3D la totalidad de los estudios y diseños entre especialidades, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar la sobre posición de redes y tuberías en obra, gestionando las interferencias acordes a lo descrito en el numeral de metodología BIM del presente documento.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El contrato se desarrollará aplicando la metodología BIM, la cual se encuentra aprobada por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría. el seguimiento
84	Coordinar bajo la metodología BIM las distintas especialidades y generar los documentos de construcción a partir del modelo BIM coordinado.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El contrato se desarrollará aplicando la metodología BIM, la cual se encuentra aprobada por la interventoría como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría. el seguimiento
85	Elaborar, ajustar, y entregar la totalidad de los productos indicados en el presente documento.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría. el seguimiento
86	Elaborar y presentar para aprobación del Interventor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se entregara el informe final una vez se requiera de acuerdo al cronograma de actividades y dado cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
Ítem	**7.1.2.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

87	Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos previstos para ello	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
88	Radicar dentro del término establecido en Renobo la Garantía de Cumplimiento, para su correspondiente aprobación	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2023, se han realizado las modificaciones correspondientes de acuerdo a la fecha de firma del acta de inicio, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
89	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría presento las hojas de vida y fueron aprobadas por la interventoría previo al inicio del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
90	Suscribir conjuntamente con el interventor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Acta firmada por las partes el día 01 de febrero de 2024, fecha de inicio del contrato
91	Garantizar que el personal propuesto por el Consultor del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso remitida a la interventoría se han remitido los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			la sede, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
92	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el interventor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría ha atendido los requerimientos establecidos en los términos establecidos, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
93	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el interventor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha tiene organizado los archivos administrativos y técnicos, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
94	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
95	Suministrar de manera oportuna al interventor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
96	Garantizar que todo el personal, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso solicitados a la interventoría se han enviado soportes de planillas de seguridad

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
97	Presentar a la interventoría oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se han presentado los informes de manera periódica en los tiempos establecidos, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
Ítem	**7.1.2.3. OBLIGACIONES LEGALES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
98	Llevar a cabo el componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
99	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
100	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual debidamente soportado y justificado, y presentarlos al interventor del contrato para su aprobación	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

101	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
102	Elaborar el componente jurídico de la liquidación del Contrato y suscribir junto con el interventor el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento, y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
Ítem	**7.1.2.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
103	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
104	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se han presentado cuentas de cobro a la interventoría
105	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se han presentado cuentas de cobro a la interventoría
106	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se han presentado cuentas de cobro a la interventoría
107	Cumplir cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El cumplimiento de las obligaciones de los pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF,

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra y entregar al interventor los documentos que certifiquen esto.		Caja de compensación familiar se entregaron en el informe mensual a la interventoría, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
108	Deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada este contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de este contrato, como practica de transparencia y de buen gobierno corporativo ordenada por la Ley 2195 de 2022.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
Ítem	**7.1.2.5. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
109	Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
110	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
111	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan,	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	igualmente, sus subcontratistas y proveedores		seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
112	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
113	Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
Ítem	**7.1.2.5. OBLIGACIONES SOCIALES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
114	Realizar todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
115	Garantizar el cumplimiento de todas las actividades sociales establecidas en el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

116	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
117	Responder en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de Renobo. Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el fin de que puedan ser publicadas para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
118	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
119	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con Renobo	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
120	Responder a cualquier consulta u observación realizada por Renobo, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de sus diseños y la responsabilidad en la autoría de los mismos	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

7. CONCLUSIONES

- La consultoría presenta un 7.89% de ejecutado vs. Un 7.89% de programado; es decir, para el presente periodo no presenta atrasos.

- La consultoría tiene vigente y actualizadas las pólizas de cumplimiento conforme al acta de inicio del contrato.

- Se realizaron los comités de seguimiento semanales con el acompañamiento de la Interventoría, entidad contratante y la consultoría, con el fin de revisar en términos generales el avance del contrato de consultoría de acuerdo a cada especialidad técnica.

- La consultoría informa que encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

8. RECOMENDACIONES

- Desde la consultoría se considera que la realización de los comités de seguimiento BIM no se realicen semanalmente, sino cuando se requiera.

- Se recomienda que las actas de mesas de trabajo de las especialidades técnicas se realicen en el mismo comité con el fin de tener claridad en los compromisos que pecten entre las partes.

9. ANEXOS

- Anexo 1. Certificación de aportes de seguridad social
- Anexo 2. Programación consultoría
- Anexo 3. Curva S – Diagrama de Gantt
- Anexo 4. Correspondencia consultoria
- Anexo 5. Informe social 1
- Anexo 6. Actas de comité semanal

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia